

Bases y Condiciones

1. La presente Acción, "UN VIAJE MÁGICO A DISNEYLAND® PARIS CON AIR FRANCE", (en adelante la "Acción"), es auspiciada por "Air France Argentina" - Société Air France (en adelante, el "Organizador"), con domicilio en la calle Ingeniero Enrique Butty, 240, Piso 3, C1001AFB, Ciudad de Buenos Aires.
2. La forma de participar en la Acción y de ganar el Premio y demás condiciones están contenidas en las presentes bases (en adelante, las "Bases").
3. La Acción tendrá vigencia y validez desde el día 20 de enero de 2020 hasta el día 27 de enero de 2020 a las 23h59, ambas fechas inclusive.

La selección de los ganadores será realizada el día 28 de enero de 2020.

Con todo, el Organizador se reserva el derecho a modificar las fechas señaladas en el párrafo precedente, ya sea extendiendo o acortando el período contemplado en estas Bases, circunstancia que se comunicará oportunamente a los participantes por los medios de publicidad que el Organizador determine al efecto.

4. La participación en la Acción es gratuita y voluntaria. Podrán intervenir las personas físicas de cualquier sexo, mayores de 18 años, que tengan acceso a Internet, que posean una casilla de correo electrónico propia y que residan en Argentina a excepción de las siguientes provincias: Mendoza, Tierra del Fuego, Salta, Córdoba y Neuquén donde la presente Acción no está vigente. Toda persona física con domicilio en el territorio de una de estas provincias se encuentra vedada de participar en la presente Acción. Toda persona inscripta y que tenga domicilio en dicha provincia no será participante de la presente Acción.

Solo se permite una participación por cuenta/correo electrónico, las personas inscritas con varias direcciones de correo electrónico serán descalificadas y excluidas. Cualquier

intento de fraude por parte de algún participante provocará la nulidad y exclusión de la participación.

La información que proporcionen los participantes autoriza al Organizador a utilizarla libremente, la cual será tratada de manera confidencial y en un todo de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales 25.326. Por el solo hecho de participar, los Participantes de la Acción autorizan al Organizador a utilizar sus datos personales, domicilios, imagen y voz, en la forma y en los medios que el Organizador consideren convenientes, sin derecho a compensación ni indemnización alguna por difusión pública, durante la vigencia de la Promoción y hasta los trescientos sesenta y cinco (365) días posteriores a su finalización. La presente autorización es realizada en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, y de toda otra normativa concordante y aplicable a la materia.

En cumplimiento de la Disposición AAIP 14/2018, se hace saber que el Art. 6° de la Ley 25.326 establece que: “Cuando se recaben datos personales se deberá informar previamente a sus titulares en forma expresa y clara: a) La finalidad para la que serán tratados y quiénes pueden ser sus destinatarios o clase de destinatarios; b) La existencia del archivo, registro, banco de datos, electrónico o de cualquier otro tipo, de que se trate y la identidad y domicilio de su responsable; c) El carácter obligatorio o facultativo de las respuestas al cuestionario que se le proponga, en especial en cuanto a los datos referidos en el artículo siguiente; d) Las consecuencias de proporcionar los datos, de la negativa a hacerlo o de la inexactitud de los mismos; e) La posibilidad del interesado de ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos” y que la Agencia De Acceso A La Información Pública, en su carácter de Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales.

El titular de los Datos Personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el art. 14 inciso 3 de la Ley 25.326. Los Participantes garantizarán y responderán, en cualquier caso, por la

veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de la información personal suministrada, y se comprometen a mantenerla debidamente actualizada.

5. Durante la vigencia de esta Acción los participantes deberán llenar el formulario con sus datos y responder a las preguntas sobre Disneyland® Paris. Air France sorteará al ganador aleatoriamente mediante un programa electrónico.

6. Los Premios consisten en:

- ✓ 4 pasajes Air France en clase Economy ida y vuelta de Buenos Aires a París;
- ✓ 4 entradas a los parques de Disneyland® Paris, válidos por 3 días hasta el 16/10/20;
- ✓ Estadía de 2 noches para 4 personas en el hotel Newport Bay Club, válido hasta el 17/10/20. Excepto entre el 21/12/19 y 31/12/19;
- ✓ 8 vouchers de desayuno en el Newport Bay Club válido hasta el 17/10/20;
- ✓ 8 vouchers de almuerzo Premium válido hasta el 17/10/20;
- ✓ 4 vouchers one-way en el Magical Shuttle para el traslado entre el aeropuerto París-Charles de Gaulle y Disneyland® Paris.

Pasajes en clase Economy (clase de reserva N o Q) desde el Aeropuerto Internacional de Buenos Aires – Ezeiza hasta el Aeropuerto de Paris-Charles de Gaulle, en vuelos operados por Air France en sus propias aeronaves.

Los pasajes tienen validez de 6 meses a partir de la fecha de emisión y deben ser emitidos hasta el 28 de abril de 2020, (incluyen tasas e impuestos de aeropuerto), para viajar hasta el 28 de octubre de 2020, la estadía mínima es de 07 días y máxima de 03 meses. Al momento de emitir el pasaje, deberán estar confirmados tanto el vuelo de ida como el de regreso. El ganador y los acompañantes deberán viajar juntos en una misma reserva con el mismo itinerario. Las fechas que serán solicitadas para la reserva estarán sujetas a disponibilidad y los pasajes deberán ser utilizados únicamente por el/la ganador/a y acompañantes, no pueden ser cedidos a terceros, canjearse por otro premio, modificarse después de realizada la reserva, y no darán derecho a ninguna compensación sea cual sea la forma (reembolso del valor unitario del boleto), ni a

ninguna ganancia de Millas Flying Blue. Después de la emisión de los pasajes no será permitido ningún tipo de alteración de fecha o itinerario.

Todos los vuelos están sujetos a disponibilidad. El ganador elegirá las fechas de viaje deseadas, dependiendo de la cantidad de asientos disponibles en el momento de la reserva. Será condición esencial para adjudicarse y hacer uso del premio antes indicado el contar con: documento de viaje al día, seguro de viaje y visa de ingreso, en caso de corresponder. Por lo tanto, será de responsabilidad de los ganadores gestionar toda la documentación pertinente para salir del territorio argentino e ingresar a territorio del destino ganado

Dicho premio no incluye otros gastos como por ejemplo: traslado ciudad-aeropuerto y viceversa, vuelos de conexión, alojamiento, comidas y/o gastos adicionales, por tanto éstos serán de cargo exclusivo de los ganadores.

7. El Organizador no absorberá ningún otro gasto relacionado con Premio, por tanto éstos serán de cargo exclusivo del ganador. El premio no es reembolsable ni comercializable. El Organizador queda liberado desde ya de toda responsabilidad en caso de que los ganadores no puedan adjudicarse el premio antes señalado, por carecer de los requisitos indicados en las presentes Bases o por caso fortuito o fuerza mayor.
8. El Organizador contactará al ganador por correo electrónico y este deben aceptar el Premio dentro de las 72 horas posteriores para que le sea adjudicado. De lo contrario el ganador perderá el beneficio de adjudicarse el Premio y el mismos se perderán instantáneamente.
9. Si el ganador no tiene la posibilidad de reclamar su Premio en las oficinas de Air France, este será enviado por correo a la dirección posteriormente informada por el ganador.
10. El Organizador anunciará públicamente a los usuarios de Facebook a los ganadores de esta Acción mediante un post en el Facebook de Air France, luego de constatar que los ganadores cumplen con los requisitos necesarios para participar en la Acción y para convertirse en beneficiarios del mismo.

11. Las presentes Bases estarán disponibles en el sitio Air France Argentina durante todo el tiempo que dure la Acción.

Si las circunstancias lo requieren, el Organizador se reservará el derecho de posponer, modificar o cancelar la presente Acción, lo cual será oportunamente comunicado a los participantes. Lo anterior, no generará para el Organizador responsabilidad alguna frente a los participantes, ni dará lugar a ningún tipo de resarcimiento.

12. Air France Argentina se reserva el derecho de cambiar el tipo de premio entregado y de reemplazar el premio por otro del mismo valor en caso de fuerza mayor o por cualquier otra razón fuera de su control. Este reemplazo de ninguna manera será un intercambio o reembolso monetario.

13. No podrán participar en esta Acción, ni hacerse ganador de algún Premio, el personal de Air France Argentina, KLM Royal Dutch Airlines ni de ninguna de las sociedades y/o empresas vinculadas con ésta, así como tampoco podrán participar los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, ni tampoco los ex empleados de estas empresas que se hubieren desvinculado de las mismas dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de comienzo de la Acción, ni sus parientes hasta el mismo grado antes mencionado.

14. Cualquier reclamo relacionado con la presente Acción deberá ser realizado por los participantes y/o ganador y dirigido a las oficinas de Air France Argentina, con domicilio en la calle Ingeniero Enrique Butty, 240, Piso 3, C1001AFB, Ciudad de Buenos Aires.

15. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Operatoria, serán competentes los tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

16. La participación en la Acción implica aceptación de las presentes Bases y Condiciones, así como las decisiones que adopte el Organizador conforme a derecho. En caso de que ocurrieren circunstancias no previstas en las mismas no imputables al "Organizador", este podrá modificar las mismas y/o suspender o cancelar el Acción, siempre en cumplimiento de la normativa aplicable. Esta Acción no es patrocinada,

avalada, administrada, ni está asociada de modo alguno con Facebook. La información recolectada es proporcionada a Air France y no a Facebook.